

**Asamblea General**

Distr. general
16 de abril de 2015
Español
Original: inglés

Septuagésimo período de sesiones

Tema 80 a) de la lista preliminar*

Los océanos y el derecho del mar**Informe sobre la labor realizada en la 16ª reunión
del Proceso Abierto de Consultas Oficiosas de las
Naciones Unidas sobre los Océanos y el Derecho
del Mar****Carta de fecha 14 de abril de 2015 dirigida al Presidente
de la Asamblea General por los Copresidentes del
Proceso de Consultas**

En virtud de la resolución 69/245 de la Asamblea General fuimos nombrados Copresidentes de la 16ª reunión del Proceso Abierto de Consultas Oficiosas de las Naciones Unidas sobre los Océanos y el Derecho del Mar.

Tenemos el honor de transmitirle adjunto el informe sobre la labor del Proceso de Consultas Oficiosas en su 16ª reunión, celebrada en la Sede de las Naciones Unidas del 6 al 10 de abril de 2015. Como resultado de la reunión, presentamos un resumen de las cuestiones e ideas examinadas, en particular en lo que respecta al tema central: “Los océanos y el desarrollo sostenible; integración de las tres dimensiones del desarrollo sostenible, a saber, ambiental, social y económica”.

De conformidad con la práctica anterior, le pedimos que tenga a bien hacer distribuir la presente carta y el informe como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 80 a) de la lista preliminar.

(Firmado) Gustavo **Meza-Cuadra**
Don **MacKay**
Copresidentes

* A/70/50.



16ª reunión del Proceso Abierto de Consultas Oficiosas de las Naciones Unidas sobre los Océanos y el Derecho del Mar

(6 a 10 de abril de 2015)

Resumen de las deliberaciones preparado por los Copresidentes¹

1. El Proceso Abierto de Consultas Oficiosas de las Naciones Unidas sobre los Océanos y el Derecho del Mar (Proceso de Consultas Oficiosas) celebró su 16ª reunión del 6 al 10 de abril de 2015 y, de conformidad con la resolución 69/245 de la Asamblea General, centró sus debates en el tema “Los océanos y el desarrollo sostenible; integración de las tres dimensiones del desarrollo sostenible, a saber, ambiental, social y económica”.
2. La reunión contó con la asistencia de representantes de 68 Estados, 9 organizaciones y otros organismos y entidades intergubernamentales, y 7 organizaciones no gubernamentales².
3. Los participantes tuvieron a su disposición la siguiente documentación de apoyo: a) material informativo preliminar sin editar sobre el tema principal de la 16ª reunión; y b) documento de organización de los trabajos y programa provisional anotado de la reunión (A/AC.259/L.16).

Temas 1 y 2 del programa

Apertura de la reunión y aprobación del programa

4. Los Copresidentes, Gustavo Meza-Cuadra (Perú) y Don MacKay (Nueva Zelanda), nombrados por el Presidente de la Asamblea General, declararon abierta la reunión.
5. Formularon declaraciones introductorias el Secretario General Adjunto de Asuntos Jurídicos y el Subsecretario General de Coordinación de Políticas y Asuntos Interinstitucionales, en nombre del Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales.
6. Los participantes aprobaron el formato y el programa provisional anotado, así como la organización de los trabajos propuesta.

Tema 3 del programa

Intercambio general de opiniones

7. En las sesiones plenarias de los días 6 y 9 de abril se realizó un intercambio general de opiniones sobre el tema central, “Los océanos y el desarrollo sostenible; integración de las tres dimensiones del desarrollo sostenible, a saber, ambiental, social y económica”, como se indica más adelante (párrs. 8 a 34). El 7 de abril se llevó a cabo una reunión informativa (párrs. 35 a 42). Las deliberaciones celebradas sobre el tema central en el grupo de debate se recogen en los párrafos 43 a 115.

¹ El presente resumen se ha preparado exclusivamente a efectos de referencia y no como acta de las deliberaciones.

² La lista de participantes puede consultarse en el sitio web de la División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar: www.un.org/Depts/los/index.htm.

8. Los representantes destacaron la importancia fundamental de reconocer la interrelación entre las tres dimensiones del desarrollo sostenible e integrarlas a fin de asegurar el crecimiento económico sostenido e inclusivo, el desarrollo social y la protección del medio ambiente. Pusieron de relieve la importancia de los océanos para el desarrollo sostenible, en particular para la erradicación de la pobreza, la seguridad alimentaria y la creación de medios de vida sostenibles. Destacaron la contribución de los océanos a diversas industrias, como la pesca, la acuicultura, el transporte marítimo y la construcción naval, la explotación del petróleo y el gas, la minería, el tendido de cables submarinos y el turismo, así como los servicios de ecosistemas proporcionados por los océanos, por ejemplo en la producción de oxígeno, la regulación del sistema climático y el suministro de recursos genéticos para su uso en diversos sectores.

9. A ese respecto, se señaló que los océanos y sus recursos eran esenciales para todos los Estados, ya fueran ribereños o sin litoral. Los representantes de los pequeños Estados insulares en desarrollo hicieron hincapié en la especial importancia de los océanos para la supervivencia y los medios de vida de su población, sus economías y sus culturas.

10. Los representantes subrayaron la importancia de conservar y usar de manera sostenible los océanos y los mares y sus recursos y de proteger la diversidad biológica marina y el medio marino para lograr el desarrollo sostenible. A ese respecto, algunos representantes señalaron la necesidad de encontrar un equilibrio entre las actividades económicas y la protección del medio marino.

11. Los representantes destacaron la importancia del derecho internacional, que se reconoce en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, y recordaron que proporcionaba el marco jurídico para todas las actividades en los océanos y los mares y que su aplicación era esencial para el logro del desarrollo sostenible, habida cuenta de que sus disposiciones estaban basadas en la integración de las dimensiones económica, social y ambiental. Varios representantes recordaron también los compromisos contraídos en otros documentos internacionales, incluido el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, celebrada en Río de Janeiro (Brasil) del 20 al 22 de junio de 2012, titulado “El futuro que queremos”, y el documento final de la Tercera Conferencia Internacional sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, que se celebró en Apia del 1 al 4 de septiembre de 2014, titulado “Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo”.

12. Los representantes celebraron la oportunidad del tema central de la reunión en vista de las negociaciones intergubernamentales en marcha sobre la agenda para el desarrollo después de 2015 y expresaron su reconocimiento por el material informativo preliminar sin editar que se les había proporcionado al respecto para esa reunión (publicado posteriormente como documento A/70/74). Muchos representantes expresaron la opinión de que la reunión podía contribuir al proceso relativo a la agenda para el desarrollo después de 2015 y ayudar a comprenderlo mejor, y varios de ellos propusieron que el presente resumen se señalara a la atención de los cofacilitadores de las negociaciones intergubernamentales sobre la agenda para el desarrollo después de 2015. Con respecto a los debates sobre los océanos en el contexto de la agenda para el desarrollo después de 2015, varios representantes subrayaron que la Convención de las Naciones Unidas sobre el

Derecho del Mar era el marco jurídico que debía regir todas las actividades realizadas en los océanos y los mares.

13. Muchos representantes recordaron su apoyo al establecimiento de un objetivo independiente de desarrollo sostenible relativo a los océanos, como se indica en el objetivo 14 del informe del Grupo de Trabajo Abierto de la Asamblea General sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, “conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible” (A/68/970 y Corr.1). Sin embargo, varios representantes expresaron su preocupación por el hecho de que la situación del marco jurídico previsto en la Convención no se hubiera reflejado adecuadamente en dicho objetivo (véase también el párr. 39 del presente).

14. Varios representantes señalaron la importancia crítica de abordar los medios de ejecución, en particular la transferencia de tecnología y el desarrollo de la capacidad. Se puso de relieve la importancia de contar con objetivos y metas con base científica y medibles. Se expresó la opinión de que a la hora de establecer objetivos y metas debían tenerse en cuenta los niveles de desarrollo y debía respetarse el principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas.

15. Algunos representantes afirmaron que era necesario seguir trabajando para elaborar los indicadores relativos al objetivo 14 de desarrollo sostenible. Varios de los representantes destacaron la necesidad de que los Estados Miembros hicieran aportaciones para la elaboración de indicadores mundiales. Algunos representantes subrayaron que la labor técnica de la Comisión de Estadística debería llevarse a cabo con la supervisión del proceso de negociaciones políticas, a fin de evitar incoherencias en el proceso general. Se insistió en la importancia de asegurar que se aplicara un enfoque científico para la elaboración de los indicadores y se creara un mecanismo para que los expertos en ciencias marinas hicieran aportaciones. Algunos representantes reconocieron la necesidad de contar con asesoramiento especializado y señalaron que debería exhortarse a las organizaciones con competencia en asuntos relativos a los océanos a que prestaran dicho asesoramiento. En ese sentido, se destacó el papel de la División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar de la Oficina de Asuntos Jurídicos de la Secretaría, cuyos conocimientos especializados iban más allá del derecho del mar y abarcaban temas relativos a los océanos en general, y algunos representantes exhortaron a la División a que se integrara plenamente en el proceso. Esos representantes solicitaron que las preocupaciones planteadas acerca del proceso de elaboración de indicadores eficientes para el objetivo 14 de desarrollo sostenible se transmitieran a los cofacilitadores de las negociaciones intergubernamentales sobre la agenda para el desarrollo después de 2015.

16. Algunos representantes manifestaron su apoyo a la propuesta de un representante de establecer un proceso internacional abierto para examinar cada tres años la consecución efectiva del objetivo 14 de desarrollo sostenible (véase el párr. 41). Se sugirió que el Proceso de Consultas Oficiosas podría contribuir a ese examen en 2017 o 2018. En ese contexto, se señaló que el desarrollo sostenible de los océanos, incluido el cumplimiento del objetivo 14, debería estar basado en la ciencia y en conocimientos sólidos, a fin de hacer un seguimiento de los progresos y comprender mejor la función de los ecosistemas marinos saludables.

17. Algunos representantes proporcionaron información sobre sus esfuerzos para integrar las tres dimensiones del desarrollo sostenible en relación con los océanos,

incluido un resumen de las políticas, la legislación, las actividades y las iniciativas en los planos nacional, regional y mundial. En ese contexto, indicaron cuáles creían que eran los principales desafíos a la integración efectiva, así como las lecciones aprendidas y las oportunidades para promover la integración de las tres dimensiones.

18. En particular, muchos representantes expresaron su preocupación por las presiones a las que se veían sometidos los océanos y sus recursos, en particular la sobrepesca, las subvenciones a la pesca y la capacidad de pesca excesiva, las prácticas pesqueras destructivas, la pesca ilegal, no reglamentada y no declarada, la contaminación, la escorrentía costera, el cambio climático y la acidificación de los océanos, y pusieron de relieve los problemas correspondientes que obstaculizaban el desarrollo sostenible. Esas presiones y esos efectos ponían en peligro la capacidad de los océanos para prestar importantes servicios de los ecosistemas, lo que tenía consecuencias para la seguridad alimentaria y los medios de vida y planteaba problemas para las economías locales y mundial.

19. Varios representantes consideraban que esas presiones eran un obstáculo especialmente para el crecimiento económico y el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo, habida cuenta de su dependencia de los océanos y sus recursos. También se subrayaron los efectos desproporcionados del cambio climático en los países en desarrollo, especialmente los Estados ribereños y los pequeños Estados insulares en desarrollo. En ese sentido, se consideraba de importancia fundamental que se restableciera la productividad de los océanos, en particular mediante la reconstitución de las poblaciones de peces y la reducción de las numerosas presiones sobre los ecosistemas marinos críticos, como los arrecifes de coral, a fin de mejorar su resiliencia para hacer frente a los efectos del cambio climático. Esos representantes también mencionaron la distribución desigual de los ingresos procedentes de la pesca como un obstáculo al desarrollo sostenible de sus Estados.

20. Los representantes destacaron que la aplicación del marco jurídico existente en los planos mundial y regional era un desafío importante que era necesario abordar para lograr el desarrollo sostenible.

21. Varios representantes instaron a que la gobernanza de las actividades oceánicas integrara las tres dimensiones del desarrollo sostenible. Se señalaron los beneficios de las políticas marítimas integradas y de promover el “crecimiento azul” o una “economía azul” para el desarrollo económico sostenido. En ese contexto, se hizo referencia a la política regional de las islas del Pacífico sobre el océano, la Estrategia Marítima Integrada de África 2050, la Política Marítima Integrada de la Unión Europea y la Política Oceánica Regional del Caribe Oriental, así como el comunicado de Antananarivo de 5 de marzo de 2015 de la 19ª reunión del Comité Intergubernamental de Expertos de la Comisión Económica para África. Algunos representantes destacaron que la cooperación constante de la comunidad internacional en la Asamblea General para elaborar un instrumento jurídicamente vinculante en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar respecto de la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina de las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional era un paso necesario para lograr un enfoque integrado.

22. Se observó también que la adopción de un enfoque integrado respecto de la ordenación de las actividades oceánicas serviría como un mecanismo eficaz para la

consecución de los objetivos de desarrollo sostenible. A ese respecto, se subrayó la necesidad de promover la integración efectiva de los objetivos en los planes de acción nacionales.

23. Diversos representantes señalaron además que un enfoque integrado de la ordenación de las actividades oceánicas limitaría los efectos acumulativos de las actividades humanas dentro de un espacio oceánico delimitado y ayudaría a mantener la salud de los ecosistemas marinos. A ese respecto, varios representantes destacaron los beneficios de la planificación del espacio marino y de la aplicación del criterio de precaución y de enfoques ecosistémicos para la conservación, el uso sostenible y la ordenación de los recursos marinos. Numerosos representantes destacaron también que ciertos instrumentos como las evaluaciones del impacto ambiental y la designación de zonas marinas protegidas constituían medios para aplicar un enfoque integrado. También se subrayó la necesidad de aplicar medidas específicas para determinados sectores, como las medidas para reducir la contaminación, hacer frente a las subvenciones a la pesca, las prácticas pesqueras destructivas y la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, y para promover la pesca en pequeña escala y artesanal. Muchos representantes destacaron además la necesidad de hacer frente al cambio climático, en particular por medio de medidas de adaptación y mitigación, y de adoptar un enfoque integrado respecto de la reducción y gestión del riesgo de desastres, con miras a aumentar la resiliencia de los ecosistemas y las comunidades. Se observó que, en la Tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Reducción del Riesgo de Desastres, que se celebró en Sendai (Japón) del 14 al 18 de marzo de 2015, los participantes habían destacado la necesidad de contar con planes de acción sobre la reducción de los desastres en los países afectados por fenómenos meteorológicos extremos, en particular los pequeños Estados insulares en desarrollo.

24. Además, algunos representantes señalaron que el valor de los servicios de los ecosistemas marinos debía ser visible e incluirse en la contabilidad nacional, el desarrollo empresarial y la planificación comunitaria.

25. La importancia de la delimitación de las fronteras marítimas fue subrayada también por varios representantes en el contexto de la explotación de los recursos para la obtención de beneficios económicos, la ordenación sostenible de los recursos vivos y no vivos y el aumento de la eficacia de la vigilancia y la seguridad marítimas.

26. Los representantes destacaron también la importancia de mejorar la cooperación y la coordinación a todos los niveles y en todos los sectores para lograr un enfoque integrado de la ordenación de las actividades oceánicas. Varios representantes insistieron en la necesidad de utilizar las organizaciones y los mecanismos existentes, incluso a nivel regional, a fin de asegurar la coordinación entre los diversos interesados en los océanos. Se hizo mención a la labor de coordinación que se estaba efectuando a través de ONU-Océanos, el mecanismo de coordinación interinstitucional para las cuestiones relacionadas con los océanos y las zonas costeras en el sistema de las Naciones Unidas.

27. Se expresó la opinión de que la adopción de decisiones relativas a las medidas de gestión en el plano regional constituía un enfoque acertado, habida cuenta de que las capacidades, los niveles de conocimientos y las prioridades variaban según la región. Se observó también que la cooperación regional, como la Iniciativa del Triángulo de Coral sobre los arrecifes de coral, la pesca y la seguridad alimentaria,

era un importante mecanismo para la ordenación integral y coordinada de los recursos oceánicos. Algunos representantes pusieron de relieve la necesidad de una cooperación sobre cuestiones de interés común entre las organizaciones regionales con mandatos diferentes, incluidas las organizaciones regionales de ordenación pesquera y los programas de mares regionales, porque consideraban que dicha cooperación era esencial para la ordenación integrada de las actividades oceánicas.

28. Varios representantes expresaron la opinión de que la falta de capacidad era uno de los principales obstáculos a la promoción del desarrollo sostenible. En particular, se pidió que se aumentara la capacidad científica y las investigaciones científicas marinas para mejorar los conocimientos en apoyo de la adopción de decisiones y la ordenación sostenible. También era necesario mejorar el intercambio de experiencias y conocimientos científicos, así como la transferencia de tecnología, y se debía reforzar la conexión entre la ciencia y las políticas.

29. Se subrayó también que el desarrollo de las instituciones y de los recursos humanos era un requisito necesario para obtener beneficios de los océanos y lograr la sostenibilidad.

30. Varios representantes señalaron la necesidad de fomentar la capacidad de ejercer los derechos y cumplir las obligaciones establecidas en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. Se subrayó la necesidad de asistencia técnica con respecto a la determinación de los límites exteriores de la plataforma continental más allá de las 200 millas marinas como base del desarrollo económico y social.

31. Se puso de relieve la importancia de aumentar la capacidad de los Estados en desarrollo para supervisar y controlar las actividades en sus aguas, incluida la pesca, además de la importancia de proteger las explotaciones de pesca en pequeña escala.

32. Varios representantes pidieron que se proporcionara apoyo específico a los pequeños Estados insulares en desarrollo para la adopción de medidas adaptadas a sus vulnerabilidades particulares, con inclusión de apoyo para las actividades pesqueras sostenibles mediante la mejora del régimen de supervisión, control y vigilancia de los buques de pesca a fin de prevenir, desalentar y eliminar eficazmente la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada. Diversos representantes consideraron esencial que se aumentara la asistencia internacional para el seguimiento, la predicción y detección de la decoloración de los corales y que se mejoraran las estrategias de ordenación de los arrecifes a fin de reforzar su capacidad natural de recuperación.

33. Un representante también hizo referencia a las vulnerabilidades particulares de los Estados sin litoral, incluso en el contexto del cambio climático. Se señaló que, a la luz de esas vulnerabilidades y habida cuenta de la interdependencia de los Estados, la eficacia de los acuerdos de cooperación con los Estados que tenían acceso al mar era esencial para facilitar el tránsito de los bienes importados y exportados y el acceso de los países sin litoral a los recursos.

34. Varios representantes destacaron la importancia de las asociaciones como instrumento de fomento de la capacidad. En ese sentido, otros representantes pidieron que se establecieran asociaciones sostenibles y duraderas para mejorar su capacidad de explotar los recursos en sus zonas económicas exclusivas.

Sesión de información

35. El Representante Permanente de Irlanda ante las Naciones Unidas y cofacilitador de las negociaciones intergubernamentales sobre la agenda para el desarrollo después de 2015, David Donoghue, ofreció una exposición informativa sobre los progresos logrados en ese proceso. Señaló la creciente importancia de los océanos en los debates relativos a la agenda para el desarrollo después de 2015, incluido el apoyo a la inclusión de los océanos como tema de los diálogos interactivos de la cumbre de las Naciones Unidas para la aprobación de la agenda para el desarrollo después de 2015, que se celebrará del 25 al 27 de septiembre de 2015. Describió el proceso relativo a la agenda para el desarrollo después de 2015, incluidas las negociaciones intergubernamentales, así como los procesos conexos, interrelacionados, como la tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, que se celebrará en Addis Abeba del 13 al 16 de julio de 2015.

36. Dijo que los indicadores para medir la consecución de los objetivos y las metas de la agenda para el desarrollo después de 2015 se estaban elaborando en el contexto de la Comisión de Estadística y que se había discutido un primer borrador durante el período de sesiones más reciente de las negociaciones intergubernamentales, en marzo de 2015. Se preveía que se tendría listo un conjunto de indicadores para marzo de 2016. La Comisión llevaría a cabo la labor técnica relativa a los indicadores, con ayuda de los principales interesados, incluidas las oficinas nacionales de estadística, la sociedad civil y los círculos académicos.

37. El Sr. Donoghue concluyó subrayando que era necesario seguir trabajando para establecer los mecanismos de seguimiento y examen de la agenda, temas propuestos para los diálogos interactivos que se celebrarán durante la cumbre y el proyecto de declaración.

38. En el debate que tuvo lugar a continuación, se señaló que la sesión en curso facilitaría las deliberaciones sobre los océanos en el contexto del proceso relativo a la agenda para el desarrollo después de 2015. Varios representantes expresaron su apoyo a la inclusión de los océanos como tema de los diálogos interactivos de la cumbre.

39. Los representantes dijeron que los resultados del Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible debían constituir la base de la agenda para el desarrollo después de 2015; varios de ellos pusieron de relieve la importancia de incluir un objetivo independiente sobre los océanos en esa agenda, como se refleja en el objetivo 14 de desarrollo sostenible. Sin embargo, varios representantes señalaron que las metas para el logro de ese objetivo, en particular 14.c, debían estar en consonancia con el derecho internacional, como se dispone en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, y debían ajustarse al texto convenido en resoluciones anteriores de la Asamblea General y los documentos finales de las cumbres y conferencias en materia de desarrollo sostenible. Algunos representantes también dijeron que a algunas de las metas les faltaban elementos ya indicados en los documentos finales de las cumbres y conferencias anteriores, en particular “El futuro que queremos”. En ese contexto, los representantes reafirmaron que la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar establecía el marco jurídico que debía regir todas las actividades realizadas en los océanos y los mares y que constituía la base para la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos. Un representante también expresó su preocupación por la redacción de la meta 14.6. Otro representante observó que los indicadores provisionales propuestos para el objetivo

14 no incluían la importante meta referida a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada.

40. Con respecto a los indicadores, se expresó la opinión de que debían ser pertinentes para la formulación de políticas, ambiciosos, transparentes y de alta calidad; debían medir las acciones y los efectos de esas acciones para el logro de los objetivos y ajustarse a las normas internacionales existentes. Un representante expresó su preocupación por el hecho de que no todos los Estados estarían en condiciones de hacer un seguimiento de los progresos basándose en todos los indicadores examinados hasta la fecha.

41. Un representante destacó la importancia de asegurar la consecución efectiva del objetivo 14 de desarrollo sostenible y de poner en marcha un proceso a esos efectos, haciendo referencia a la continuación de las consultas sobre una propuesta de celebrar reuniones trienales específicamente dirigidas a supervisar la consecución y los progresos hacia el logro del objetivo 14.

Tema central: los océanos y el desarrollo sostenible; integración de las tres dimensiones del desarrollo sostenible, a saber, ambiental, social y económica

42. De conformidad con el formato y el programa provisional anotado, el grupo de debate sobre el tema central se organizó en dos segmentos estructurados en torno a: a) las dimensiones ambiental, social y económica de los océanos y los progresos realizados en la integración de las tres dimensiones, incluido un panorama general de las actividades e iniciativas para promover su integración; y b) las oportunidades y dificultades para mejorar la integración de las tres dimensiones del desarrollo sostenible en relación con los océanos. Los segmentos se inauguraron con exposiciones de los miembros del grupo, seguidas de deliberaciones interactivas (véase www.un.org/Depts/los/consultative_process/consultative_process.htm).

1. Dimensiones ambiental, social y económica de los océanos y progresos realizados en la integración de las tres dimensiones, incluido un panorama general de las actividades e iniciativas para promover su integración

a) Exposiciones de los miembros del grupo

43. En el segmento 1, el Subsecretario General y director de la oficina de Nueva York del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, Elliot Harris, describió de qué manera la utilización de un enfoque ecosistémico respecto de la protección del medio marino podía impulsar la integración de las tres dimensiones del desarrollo sostenible. Destacó las orientaciones estratégicas formuladas en los convenios y planes de acción sobre mares regionales para aplicar efectivamente un enfoque ecosistémico en la ordenación de los entornos marinos y costeros y la elaboración de indicadores para medir los progresos y el éxito a esos efectos. En referencia a los indicadores que se estaban elaborando en el contexto del Programa de Acción Mundial para la Protección del Medio Marino frente a las Actividades Realizadas en Tierra, el Sr. Harris afirmó que dichos indicadores podrían contribuir a hacer un seguimiento de los progresos hacia el logro de las metas pertinentes del objetivo 14 de desarrollo sostenible.

44. El Director de la Dependencia de los Sectores de Transporte y Cuestiones Marítimas del Departamento de Políticas Sectoriales de la Organización

Internacional del Trabajo (OIT), Brandt Wagner, presentó la perspectiva de la OIT sobre la integración de las tres dimensiones del desarrollo sostenible. Destacó de qué manera los convenios de la OIT, la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar y otros instrumentos abordaban las condiciones de trabajo de los marineros y los pescadores, que constituían un elemento importante de la dimensión social de los océanos. En ese sentido, señaló que la falta de participación en algunos instrumentos jurídicos que trataban la dimensión social era un obstáculo que había que superar. Se hizo referencia a la labor de la OIT en la lucha contra el trabajo forzoso de los pescadores migrantes. Observó que la labor marítima de la OIT se superponía con diversas organizaciones y asociados y destacó la importancia de la cooperación y la coordinación interinstitucional a todos los niveles, en particular a través de ONU-Océanos.

45. El Presidente fundador y Director General del Consejo Mundial de los Océanos, Paul Holthus, se refirió a la dimensión económica del desarrollo sostenible, destacó en particular la importante contribución de los océanos a la economía mundial y puso de relieve la amplia gama de actividades oceánicas y de servicios que realizaba y prestaba la comunidad de empresas marítimas, que generaba billones de dólares en ingresos. Indicó que el número cada vez mayor de reglamentos y usos de los océanos y la tendencia creciente hacia una ordenación integrada de las actividades oceánicas gradualmente estaban dando lugar a un entorno empresarial cada vez más complejo y difícil para los sectores marítimos. A ese respecto, subrayó la importancia de la participación del sector en los debates sobre políticas oceánicas.

46. La Embajadora para los Océanos, los Mares y el Agua de Suecia, Lisa Svensson, puso de relieve el vínculo existente entre la salud de los océanos, la salud del planeta y la salud de las personas. Además, afirmó que era importante tener en cuenta el aumento de las presiones a las que se veían sometidos los océanos, entre otras cosas a raíz del crecimiento de la población y el cambio climático, y destacó la importancia de aplicar un enfoque integrado respecto de la gestión de los espacios marítimos y de desarrollar una economía azul. A ese respecto, se refirió al mar Báltico como un ejemplo de buenas prácticas en el intercambio de conocimientos y experiencias adquiridas en la puesta en marcha de la planificación del espacio marino. Subrayó la importancia de los datos, la amplia participación de los interesados y las asociaciones, así como las oportunidades y los desafíos relativos a la determinación y la valoración de los servicios de los ecosistemas.

47. El Secretario Ejecutivo del Colectivo Internacional de Apoyo a los Pescadores Artesanales, Sebastian Mathew, puso de relieve el importante papel que desempeña la pesca en pequeña escala para el desarrollo sostenible de las comunidades costeras. Propuso que, con respecto a la pesca en pequeña escala, se aplicara un enfoque basado en los derechos humanos que pudiera empoderar a las comunidades dedicadas a ese tipo de pesca para que participaran en los procesos de adopción de decisiones, beneficiar a los grupos vulnerables y marginados de los países en desarrollo, hacer frente a la discriminación contra la mujer, al trabajo forzoso y al trabajo infantil en la pesca, y proteger los derechos de los pescadores migrantes y los trabajadores de la pesca. Un enfoque de ese tipo podría mejorar aún más los beneficios sociales y dar mayor visibilidad a la contribución de la pesca en pequeña escala y las comunidades pesqueras al desarrollo social y la seguridad alimentaria local y mundial, así como a la erradicación de la pobreza.

48. El representante de la Cámara Naviera Internacional, Simon Bennett, habló de la contribución del transporte marítimo a las tres dimensiones del desarrollo sostenible. Con respecto a la sostenibilidad ambiental, destacó la inversión que, según las previsiones, tendrían que hacer en el futuro próximo los propietarios y armadores de buques a fin de cumplir sus obligaciones con respecto a la reducción de las emisiones de dióxido de carbono y azufre y los sistemas de gestión del agua de lastre. El Sr. Bennett observó que el transporte marítimo era un motor del crecimiento ecológico y pidió que se realizara un análisis de la relación costo-beneficio antes de elaborar reglamentos futuros que pudieran repercutir en el sector del transporte marítimo. En lo referente a la sostenibilidad social, puso de relieve la contribución del transporte marítimo al empleo y observó que el transporte marítimo era el único sector industrial que contaba con un marco internacional amplio que abordaba las normas de empleo decente, tras la entrada en vigor del Convenio sobre el Trabajo Marítimo de la OIT (2006).

49. El Director de los Laboratorios para el Medio Ambiente del Organismo Internacional de Energía Atómica, David Osborn, se refirió a la integración de las dimensiones ambiental, social y económica en relación con la acidificación de los océanos. Hizo hincapié en el hecho de que la acidez de los océanos estaba cambiando a un ritmo aproximadamente 100 veces mayor que en cualquier otro momento de los últimos 20 millones de años, con los consiguientes efectos nocivos desde el punto de vista ambiental, social y económico. Explicó de qué manera los instrumentos innovadores de gobernanza, las reformas legislativas, la diversificación de los ingresos y el aumento de la conciencia y los conocimientos a todos los niveles, incluida la promoción de los conocimientos científicos, podían ayudar a limitar la fuente de la acidificación de los océanos, reducir sus impactos y proteger los entornos y las comunidades costeras. Señaló que, si bien con medidas de adaptación se podía ganar tiempo, la mitigación de las emisiones de dióxido de carbono era parte integrante de la solución.

50. El asesor jurídico internacional del Comité Internacional para la Protección de los Cables Submarinos, Douglas Burnett, puso de relieve la importancia de los cables submarinos de fibra óptica para la comunicación mundial y el desarrollo económico y como plataforma subyacente para la cooperación científica y tecnológica. Dijo que los estudios de revisión por pares habían demostrado que los efectos de los cables submarinos en el medio marino eran neutrales o benignos. Señaló que la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar ofrecía un marco jurídico apropiado para la protección de los cables submarinos y recomendó que sus disposiciones se aplicaran por medio de la legislación nacional, ya que pocos Estados habían promulgado leyes de ese tipo.

51. La Directora Interina de la Dependencia de Ordenación de la Zona Costera de Barbados, Lorna Inniss, destacó el papel de la ciencia para el turismo costero en los pequeños Estados insulares en desarrollo y señaló la amenaza que suponía la industria del turismo para las zonas vulnerables a las amenazas costeras intensas, incluida la erosión. Explicó cómo la integración de la conservación, la regulación y la estabilización, sobre la base de conocimientos científicos sólidos, podría contribuir a la ordenación sostenible de las costas y a la reducción de los efectos de las actividades humanas en los recursos costeros. También hizo hincapié en que la realización de evaluaciones cada cinco años en el marco del proceso ordinario de presentación de informes y evaluación del estado del medio marino a escala mundial, incluidos los aspectos socioeconómicos (el Proceso Ordinario), podría

proporcionar a los Estados un instrumento valioso para evaluar el progreso realizado en el desarrollo sostenible de los océanos y sus recursos.

b) Deliberaciones del grupo de debate

52. Varios representantes expresaron su preocupación por los efectos de la acidificación de los océanos y la vulnerabilidad de las comunidades a sus efectos.

53. En respuesta a una pregunta acerca de la forma en que la acidificación de los océanos podría incluirse en el 21er período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, que se celebrará en París del 30 de noviembre al 11 de diciembre de 2015, el Sr. Osborn subrayó la necesidad de incluir a los océanos en los objetivos de mitigación y las medidas de adaptación. También observó que el hincapié que se hacía en un objetivo de calentamiento de 2°C no tenía en cuenta los efectos de la acidificación de los océanos, que se produciría con independencia del calentamiento. En respuesta a una pregunta sobre si algunas zonas estaban más expuestas al riesgo de acidificación de los océanos, el Sr. Osborn explicó que las zonas de mayor riesgo serían las que tenían una capacidad limitada de adaptación y respuesta debido a su dependencia económica respecto de especies o ecosistemas afectados. Además, algunos ecosistemas y zonas marinas eran más vulnerables a la acidificación de los océanos debido a los efectos acumulativos de otros factores. Por ejemplo, en algunas zonas del centro del Pacífico los arrecifes de coral seguían estando saludables, a pesar de los altos niveles de acidez, debido al bajo nivel de contaminación y la ausencia de prácticas de sobrepesca. Un representante también citó datos nacionales que indicaban que las buenas condiciones y la resiliencia de los arrecifes de coral en algunas zonas de su jurisdicción se debían a la diversidad de peces, que habían reducido el crecimiento de algas en zonas con corales decolorados. La destrucción masiva de los arrecifes de coral en la región, por lo tanto, había repercutido en las zonas de jurisdicción nacional. El Sr. Osborn recomendó reducir las escorrentías terrestres, la presión derivada de las actividades pesqueras y la introducción de especies exóticas invasoras, y puso de relieve la necesidad de aumentar la cooperación mundial y la respuesta en materia de políticas internacionales al respecto.

54. Subrayó que, si bien la acidificación de los océanos suponía riesgos y problemas reales, también podían encontrarse oportunidades de crecimiento. Afirmó que invertir en la ciencia ayudaría a entender los efectos de la acidificación de los océanos a nivel local y aumentaría la capacidad de adaptación de los países. Hizo hincapié en la necesidad de comprender los efectos de manera integral, puesto que, por ejemplo, un impacto ambiental en las redes alimentarias que afecte a las poblaciones de ballenas podría tener un impacto económico sobre las empresas de avistamiento de ballenas.

55. En respuesta a una pregunta relativa a los efectos de las amenazas costeras para la pesca, la Sra. Inniss observó que las actividades de pesca en pequeña escala cercanas a la costa se veían gravemente afectadas a raíz de la degradación de los arrecifes de coral causada por la erosión y por la llegada a la orilla de olas de gran tamaño, que habían obligado a las pesquerías en pequeña escala a desplazarse mar adentro. En ese sentido, a fin de apoyar los medios de subsistencia de los pescadores, se estaban realizando consultas nacionales para incorporar a los

pescadores en las políticas de desarrollo a efectos de aumentar la cooperación y evitar posibles conflictos entre las partes interesadas.

56. Algunos representantes destacaron la importancia de proteger la pesca en pequeña escala e insistieron en la necesidad de abordar la cuestión de la marginación, específicamente en casos en que, debido al desarrollo del turismo, los pescadores se veían empujados cada vez más a lugares peligrosos. A ese respecto, un representante observó que la dificultad de demostrar el valor de la pesca en pequeña escala hacía que fuera difícil propugnar la asignación de recursos para hacer frente a la cuestión. El Sr. Mathew hizo hincapié en la necesidad de reconocer que muchos pescadores en pequeña escala utilizaban aparejos de escaso impacto ambiental, lo que contribuía a cumplir las obligaciones previstas en el marco de los instrumentos internacionales. También destacó la necesidad de reconocer el valor cultural de la pesca en pequeña escala, por ejemplo, en el caso de las comunidades indígenas.

57. Con respecto al papel de los Estados en la lucha contra las prácticas abusivas y la mejora de las condiciones de trabajo en el mar, el Sr. Wagner señaló que las fuerzas del mercado, como las políticas de adquisiciones de los gobiernos y las preferencias de los consumidores basadas en las prácticas laborales, podrían resultar efectivas. Además, subrayó lo difícil que resultaba reunir información sobre las condiciones de los pescadores que participaban en la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada. Por eso, la OIT a menudo recurría a sus interlocutores sociales para reunir esa información y apoyaba una amplia cooperación interinstitucional.

58. En respuesta a una pregunta sobre la posición del sector del transporte marítimo frente a las propuestas de establecer zonas marinas protegidas en alta mar, el Sr. Bennett dijo que la cuestión era nueva para el sector y que era necesario contar con su plena participación, por medio de la Organización Marítima Internacional (OMI) y la Cámara Naviera Internacional, entre otros, y teniendo en cuenta los derechos existentes en virtud de los instrumentos internacionales. Un representante destacó la necesidad de encontrar un equilibrio entre la libertad de alta mar y la protección del medio marino, entre otras cosas a través de la designación de zonas marinas protegidas.

59. En respuesta a una pregunta acerca de las consecuencias que tendría el mayor costo de cumplir las normas ambientales para el volumen de mercancías transportadas a nivel mundial, el Sr. Bennett explicó que lo ideal sería que esos costos fueran sufragados por los consumidores, pero que eso no había sucedido porque había demasiados buques y muy pocas cargas. Subrayó además que algunas medidas destinadas a reducir las emisiones podrían aumentarlas, por ejemplo, al impulsar la demanda de otras modalidades de transporte menos eficientes en relación con el carbono.

60. Uno de los representantes señaló que la comunicación y la economía dependían del uso y la protección de los cables submarinos y expresó su preocupación por la falta de leyes y reglamentos que los protegieran. En referencia a la cuestión de la suficiencia del marco jurídico vigente, el Sr. Burnett observó que uno de los principales problemas era que muchos Estados no habían cumplido con el requisito de aplicación de las leyes nacionales establecido en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, y que la gran mayoría de ellos no tenían legislación nacional o tenían una legislación anticuada. Además, hizo hincapié en la necesidad de contar con un fundamento jurídico para el enjuiciamiento de los

terroristas que cometieran ataques contra cables submarinos. Señaló que existía una buena cooperación entre los sectores de la pesca y del tendido de cables submarinos, que había podido reducir de manera eficaz los riesgos de enredos.

61. Los representantes examinaron el papel de los gobiernos en la promoción de la integración y señalaron que, con un marco de planificación, una gestión dinámica podría incorporar los nuevos usos de los océanos y la evolución de las condiciones. La Sra. Svensson y el Sr. Holthus indicaron que para crear dinamismo era necesario ser progresistas y elaborar proyecciones de valores de uso y de no uso, además de prever diferentes escenarios para el futuro. El Sr. Holthus también expresó su preocupación por el hecho de que la comunidad empresarial tuviera un marco legislativo “de arriba abajo” rígido.

62. Con respecto a la planificación del espacio marino, un representante observó que su aplicación exigía un proceso coherente, inclusivo y transparente que contara con la participación del sector privado y la comunidad científica. Varios representantes preguntaron si era preciso un marco jurídico para poner en marcha la planificación del espacio marino más allá del mar territorial. En ese sentido, la Sra. Svensson observó que, en el caso del mar Báltico, previsto en la directiva 2008/56/CE de la Unión Europea, de fecha 17 de junio de 2008, por la que se establecía un marco de acción comunitaria para la política del medio marino y la Comisión para la Protección del Medio Marino del Mar Báltico (Comisión de Helsinki), la cooperación relativa a la planificación del espacio marino se llevaba a cabo a través de un grupo de trabajo conjunto y se basaba principalmente en un interés común por la salud del mar Báltico, no en un marco jurídico.

63. Los representantes subrayaron la importancia de la cooperación entre los sectores y entre las distintas partes interesadas y pidieron recomendaciones sobre cómo llevar a la práctica la coordinación entre el sector, la sociedad civil y los gobiernos. Un representante señaló que la sociedad civil y el sector a veces tenían perspectivas diferentes sobre cuestiones ambientales. Sin embargo, el Sr. Holthus observó que lo que tenían en común los gobiernos, la sociedad civil y el sector era la necesidad de contar con conocimientos científicos sólidos. Era importante asegurar que se informara a la comunidad empresarial mundial acerca de las iniciativas en materia de políticas a fin de obtener su apoyo. La Sra. Svensson y el Sr. Holthus también observaron que, para asegurar la participación del sector privado, era importante presentar las oportunidades positivas que podrían derivarse de la participación y determinar cuáles eran los dirigentes del sector que tenían interés en las cuestiones oceánicas. En respuesta a una pregunta acerca de cómo lograr que la comunidad de pequeñas y medianas empresas con la posibilidad de tener una repercusión importante en los océanos participara en los debates sobre políticas oceánicas, el Sr. Holthus observó que el factor más importante era que las industrias de cualquier tamaño trabajaran juntas.

64. Se subrayó la necesidad de contar con datos científicos que sirvieran de fundamento para la formulación de políticas, en particular en regiones tales como el Ártico y la Antártida, donde el cambio climático estaba modificando las pautas de uso. Se pidió asesoramiento para los pequeños Estados insulares en desarrollo que deseaban implementar la planificación del espacio marino, considerar la valoración de los servicios de los ecosistemas y obtener el apoyo del sector privado, teniendo en cuenta el costo de reunir conocimientos científicos sólidos, que podría llevar a la quiebra a esos Estados, y la dificultad de encontrar economistas familiarizados con

instrumentos tales como la valoración de los servicios de los ecosistemas. La Sra. Svensson sostuvo que parte del problema consistía en lo limitado de la comunicación dentro de la comunidad científica. Además, aun cuando hubiera suficientes conocimientos científicos disponibles, también era necesario que fueran pertinentes a la formulación de políticas. La Sra. Svensson señaló los beneficios de lograr la participación de las comunidades locales en la determinación y valoración de los servicios de los ecosistemas y de presentar la valoración como una inversión y no como un costo.

65. Un representante preguntó si existían programas destinados a reforzar la cooperación entre los científicos, dada la importancia del intercambio de información y las buenas prácticas para hacer frente a las cuestiones oceánicas. Se señaló que proseguía la colaboración entre científicos, entre otras cosas, por medio del Proceso Ordinario. Por otra parte, la División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar y la Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) estaban preparando, de manera conjunta, un programa de capacitación sobre investigación científica marina. También se puso de relieve el programa de capacitación OceanTeacher Global Academy, puesto en marcha por la Comisión para aumentar la capacidad regional en relación con las ciencias oceánicas, la observación, la recopilación de datos, la supervisión y la mitigación de las amenazas costeras.

66. Se preguntó qué supondría un enfoque transversal respecto de las metas incluidas en el objetivo 14 de desarrollo sostenible. Al respecto, el Sr. Holthus dijo que las metas eran lo suficientemente amplias como para ser transversales y pertinentes para muchos sectores. Añadió que el problema era que si bien algunas tenían un alcance específico, otras estaban redactadas con criterios más amplios, lo que hacía más difícil su puesta en funcionamiento y su implementación. En ese sentido, se consideró importante que todas las partes interesadas colaboraran para lograr una aplicación efectiva. En respuesta a esto, un representante observó que algunas metas podían ser deliberadamente ambiguas, pero que la cooperación con varias partes interesadas, incluido el sector, podía tenerse en cuenta a nivel de la aplicación.

67. Algunos representantes se refirieron a la experiencia de elaboración de indicadores de los convenios y planes de acción sobre mares regionales. El Sr. Harris explicó que los expertos técnicos de esos convenios y planes de acción habían formulado recomendaciones, pero que los indicadores habían sido acordados por los Estados. Añadió que el proceso podía haber variado por región, según los niveles de capacidad y las metodologías empleadas. En respuesta a las preguntas sobre la posible utilización de indicadores regionales en el contexto de los objetivos de desarrollo sostenible, señaló que cada región tenía diferentes características y metodologías y, por lo tanto, un enfoque regional podría ser útil y dar lugar a la generación de economías de escala.

68. Con respecto a los indicadores para evaluar los progresos en relación con la pesca en pequeña escala, el Sr. Mathew sugirió que la información sobre las instituciones tradicionales y las cooperativas de pescadores y trabajadores de la pesca, el nivel de los procesos participativos en la adopción de decisiones y los acuerdos de cooperación y el traspaso de poder a una comunidad podían ser indicadores útiles.

2. Oportunidades y dificultades para mejorar la integración de las tres dimensiones del desarrollo sostenible en relación con los océanos

a) Exposiciones de los miembros del grupo

69. En el segmento 2, Andrew Hudson, Director del Programa de Gobernanza del Agua y los Océanos de la Dirección de Políticas de Desarrollo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, puso de relieve la importancia de restablecer la función de los océanos como motores para el desarrollo económico sostenible, la creación de empleo y la reducción de la pobreza haciendo frente a presiones como la sobrepesca, las especies invasoras, la contaminación (especialmente los nutrientes y el plástico) y la acidificación de los océanos. Además, explicó que la reducción o eliminación de las deficiencias de las políticas o del mercado que causaban esas presiones podría dar lugar a importantes mejoras ambientales e impulsar el crecimiento del empleo y el desarrollo socioeconómico general.

70. El Director del Centro de Gestión de Recursos y Estudios Ambientales de la Universidad de las Indias Occidentales, Robin Mahon, se centró en las consecuencias del nexo entre la gobernanza regional y mundial para la sostenibilidad mediante el ejemplo de la región del Gran Caribe. Insistió en que el problema de la fragmentación en la gobernanza de las actividades oceánicas era uno de los principales obstáculos a la integración de las tres dimensiones del desarrollo sostenible y describió los beneficios de establecer un marco para la gobernanza de las actividades oceánicas como una estructura o red mundial única integrada por subredes mundiales y regionales para diversos sectores y subredes regionales intersectoriales. Además, señaló que el éxito de la ejecución dependería de la existencia de vínculos eficaces entre las subredes regionales y mundiales para diversos sectores y subredes regionales intersectoriales.

71. El Director General de la Oficina de las Partes en el Acuerdo de Nauru, Transform Aqorau, describió la experiencia de las partes en el Acuerdo de Nauru sobre la Cooperación en la Ordenación de las Pesquerías de Interés Común en la reconfiguración de la ordenación de la pesca en el Pacífico. Destacó los beneficios que podrían obtener los Estados ribereños de una mayor implicación en el desarrollo de sus actividades de pesca. Señaló que la puesta en marcha de otros mecanismos innovadores para la asignación de derechos de pesca, como la sustitución de la concesión de oportunidades de pesca a empresas pesqueras extranjeras por planes basados en derechos, podría empoderar a los países en desarrollo, crear puestos de trabajo y fuertes incentivos basados en el mercado, y promover la innovación y las asociaciones estratégicas. Sin embargo, señaló que existían muchas dificultades para la aplicación de un enfoque innovador de este tipo, incluso en el seno de las organizaciones regionales de ordenación pesquera existentes. Destacó que era necesario que los países donantes mantuvieran la coherencia en materia de políticas en apoyo de la pesca sostenible en los países en desarrollo.

72. La representante del Instituto de Asuntos Marinos de China de la Administración Oceánica Estatal de China, Wanfei Qiu, ofreció un panorama general de los esfuerzos de China para promover la integración de las tres dimensiones del desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante sus políticas, leyes y reglamentos nacionales sobre los océanos. Además, describió la evolución del uso de diversos instrumentos e iniciativas, como las zonas marinas protegidas, la restauración de los hábitats costeros, la promoción de iniciativas de economía azul en los planos nacional e internacional y los programas de medios de vida

alternativos para los pescadores. Destacó los desafíos para el desarrollo sostenible de los océanos, incluida la necesidad de equilibrar mejor la dimensión económica con las dimensiones ambiental y social, habida cuenta de que la promoción del crecimiento económico, si bien había contribuido a aliviar la pobreza de millones de personas, también había dado lugar a importantes problemas ambientales.

73. El Secretario Ejecutivo Adjunto de la Comisión Océano Mundial, Rémi Parmentier, examinó la cuestión de los indicadores en relación con el desarrollo sostenible de los océanos y los mares teniendo en cuenta la labor realizada recientemente por la Comisión. En particular, destacó las propuestas de la Comisión en que se describían indicadores pertinentes para las políticas y orientados a la acción respecto de las metas relacionadas con el objetivo 14 de desarrollo sostenible. Expresó la opinión de que la lista de indicadores para los objetivos de desarrollo sostenible propuestos por la Comisión de Estadística era una versión preliminar. Además, afirmó que era necesario seguir trabajando, incluso con la aportación de la comunidad general de entidades que se ocupaban de asuntos oceánicos, para que los indicadores fueran más sólidos, más prácticos, pertinentes para las políticas y orientados a la acción. También hizo referencia a una propuesta de la Comisión Océano Mundial de crear una junta independiente de rendición de cuentas para las cuestiones oceánicas con el fin de medir los progresos en la conservación de los océanos.

74. La Directora del Centro Gerard J. Mangone de Política Marina y Presidenta del Foro Mundial sobre los Océanos, Bilianna Cicin-Sain, habló sobre los factores que facilitaban el desarrollo sostenible de los océanos, teniendo en cuenta un análisis de las experiencias con políticas oceánicas nacionales y regionales. Subrayó la importancia de los factores propicios para ese desarrollo, como el marco jurídico, las políticas, las ciencias marinas, la infraestructura, incluida la tecnología y la transferencia de tecnología, la creación de capacidad y la movilización de recursos, la cooperación y la coordinación, y los sistemas para medir los progresos. Además, habló de 15 Estados y cuatro regiones que habían adoptado una gobernanza integrada de las actividades oceánicas y puso de relieve los factores de éxito, como los principios comunes, la coordinación formal de las instituciones, el apoyo político y las políticas vinculantes, que permitieron empoderar a las partes interesadas y asegurar una financiación adecuada.

75. La dirigente del plan de acción del medio marino sobre la pesca y la acuicultura en pequeña escala en el marco del Programa Marino Mundial del Fondo Mundial para la Naturaleza, Helena Motta, destacó las dificultades de la gestión y la gobernanza de la pesca en pequeña escala en los países en desarrollo, con especial hincapié en África, entre las que figuraban la necesidad de un acceso equitativo, los derechos de tenencia y la pesca sostenible. La Sra. Motta indicó que la pesca en pequeña escala estaba caracterizada, entre otras cosas, por una gobernanza deficiente, la falta de empoderamiento y la destrucción del hábitat, y señaló las actividades que se habían llevado a cabo en Mozambique para hacer frente a esos problemas, como la supervisión de la pesca y la diversificación de las especies que se pescaban, la recopilación de datos, la adopción participativa de decisiones y la gestión conjunta por parte de los pescadores, y los problemas que se habían encontrado, y señaló que las actividades habían tenido resultados dispares.

76. Vasco Becker-Weinberg, Asesor Jurídico del Secretario de Estado del Mar del Gobierno de Portugal, presentó un panorama general de la labor y la experiencia de

Portugal en la elaboración de legislación sobre la planificación del espacio marino y la gestión de las zonas situadas dentro de su jurisdicción nacional, en particular respecto de la integración de las dimensiones ambiental, social y económica del desarrollo sostenible. Describió el proceso que conduce a la elaboración de la ley, la necesidad de celebrar consultas con los interesados, la integración de las tres dimensiones del desarrollo sostenible en la adopción de decisiones por parte de las autoridades, la cooperación y la coordinación entre organismos, la consideración de la situación jurídica de las distintas zonas marítimas y otros aspectos destacados de la ley.

77. Silvia Velo, Subsecretaria de Estado del Ministerio de Medio Ambiente, Protección del Territorio y Medio Marino de Italia, encargada de la protección de los mares, la economía azul y el crecimiento azul, abordó la cuestión de las zonas marinas protegidas y el desarrollo sostenible en el Mediterráneo, entre otras cosas como un enfoque posible para el desarrollo sostenible y el crecimiento azul de los pequeños Estados insulares en desarrollo, que compartían algunos desafíos, vulnerabilidades y oportunidades. Señaló que el establecimiento de una red de zonas marinas protegidas y el desarrollo de un crecimiento azul sostenible basado en la estrategia de crecimiento azul de la Unión Europea eran prioridades para la región. Observó que la planificación estratégica y la participación local, así como una buena gobernanza que asegurara una integración equilibrada de las dimensiones ambiental, social y económica, eran fundamentales para tener posibilidades de éxito.

78. El Coordinador del proyecto EEP-Nansen de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), Kwame Koranteng, se centró en las medidas encaminadas a fortalecer la base de conocimientos para el desarrollo sostenible de la pesca. Explicó la manera en que el enfoque ecosistémico de la pesca incorporaba las tres dimensiones del desarrollo sostenible y describió la historia, la estructura y los objetivos del proyecto y los resultados obtenidos en lo relativo a la elaboración de un enfoque ecosistémico respecto de la ordenación de la pesca, el desarrollo de la capacidad y la recopilación de datos. Señaló la necesidad de contar con una administración pesquera eficaz que estableciera procesos ordinarios para vigilar el grado en que una pesquería había avanzado hacia la consecución de los objetivos deseados, así como los recursos humanos y financieros necesarios para el cumplimiento de las medidas de gestión convenidas.

79. Julian Barbière, director de la Sección de Política Marítima y de Coordinación Regional de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la UNESCO, estudió la necesidad de las ciencias marinas y la transferencia de tecnología marina. Expresó preocupación por las diferencias de capacidad científica entre los países, que podrían resolverse mediante la designación de centros de coordinación regional y subregional y la transferencia de tecnología marina. Describió los criterios y directrices relativos a la transferencia de tecnología marina aprobados por la Asamblea de la Comisión en 2003, y las posibilidades de contar con un mecanismo de intercambio de información. También puso de relieve la elaboración de un informe científico mundial de los océanos en el cual se evaluarían las oportunidades y las necesidades de capacidad en las ciencias oceánicas y el establecimiento de la red OceanTeacher Global Academy para ofrecer cursos de capacitación relativos a los programas de la Comisión en todo el mundo.

80. La Asesora Superior de Nutrición del WorldFish Centre de Bangladesh, Shakuntala Haraksingh Thilsted, explicó que muchos países de ingresos bajos no

estarían en condiciones de alcanzar niveles óptimos de creación de capacidad sin la colaboración y las asociaciones estratégicas regionales, y citó ejemplos, sobre todo relativos a casos registrados en Bangladesh. Subrayó que para la creación de capacidad con una mejor integración de las tres dimensiones del desarrollo sostenible se necesitaba un enfoque comunitario centrado en las personas, basado en los derechos humanos, la equidad y la buena gobernanza a todos los niveles, y la participación de una variedad de interesados de diversos sectores. Destacó que un efecto sostenido a largo plazo de la creación de capacidad exigía centrar la atención en la educación de los jóvenes. Señaló que la utilización de nuevas tecnologías, como los teléfonos móviles, había transformado el acceso a los conocimientos y creado una toma de conciencia cada vez mayor en las comunidades.

81. El Especialista Principal en Medio Ambiente del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), Nicole Glineur, describió las actividades del FMAM en apoyo de la ordenación sostenible de las actividades realizadas en los océanos, incluido el programa sobre aguas internacionales, el programa de ordenación sostenible de la pesca en todo el mundo y la conservación de la diversidad biológica en las zonas ubicadas fuera de la jurisdicción nacional, y el proyecto sobre grandes ecosistemas marinos. Proporcionó detalles acerca del papel de la movilización de recursos para promover la integración de las tres dimensiones del desarrollo sostenible y dio algunos ejemplos de la manera en que esos tres aspectos se habían integrado en iniciativas financiadas por el FMAM.

b) Mesas redondas

82. Se resaltaron los beneficios derivados de la restauración y la protección de los ecosistemas oceánicos como un factor importante que impulsaba el crecimiento del empleo y el desarrollo socioeconómico general en múltiples sectores en diversas industrias relacionadas con los océanos. El Sr. Hudson señaló las dificultades y los costos elevados de la regulación de las actividades que tenían lugar sobre todo en tierra, y también describió las nuevas oportunidades comerciales que se ofrecen a los innovadores. En particular, describió la posibilidad de una nueva industria tecnológica de tratamiento del agua de lastre y explicó que, si bien las empresas navieras tendrían que invertir en sistemas de tratamiento, sin duda había oportunidades para la creación de nuevas empresas, para el progreso de las investigaciones y el desarrollo y la creación de empleo. A ese respecto, un representante destacó el valor de la “economía azul” para impulsar el crecimiento económico y la protección del medio ambiente.

83. Con respecto a la pesca, observando los esfuerzos de las partes en el Acuerdo de Nauru por restringir el acceso a la pesca en sus zonas económicas exclusivas, un representante preguntó si ello había tenido un efecto positivo para la pesca del atún en el Pacífico. Otro representante puso de relieve la importancia de la conservación de las poblaciones de atún en el Pacífico y de la cooperación entre los Estados de la región y las organizaciones regionales de ordenación pesquera, a fin de lograr el desarrollo sostenible de la pesca del atún, entre otras cosas mediante el apoyo a las iniciativas dirigidas a combatir la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada. En ese contexto, el Sr. Aqorau expuso los antecedentes de la pesca del atún en el Pacífico, y explicó que se había impuesto la prohibición de la pesca en algunos sectores de alta mar como una condición para el acceso a los recursos pesqueros de las zonas económicas exclusivas de los Estados ribereños adyacentes y los consiguientes beneficios económicos para los Estados ribereños en desarrollo.

Observó la aplicabilidad de esos sistemas a otras pesquerías, pero también puso de relieve la necesidad de apoyo regional y voluntad política para la creación del marco de gobernanza, así como para afrontar las dificultades que plantea la ordenación de la pesca, entre ellas, la de asegurar el respeto de los límites acordados para el acceso a los recursos pesqueros. Describió también la necesidad de que haya un seguimiento, un control y una vigilancia eficaces para velar por que los Estados no superen los límites de pesca, en particular mediante el uso de informes electrónicos y auditorías independientes. El Sr. Aqorau también expuso los fallos de la estructura de adopción de decisiones de las organizaciones regionales de ordenación pesquera, lo que había dado lugar a una disminución del nivel de las poblaciones de peces. Ofreció ejemplos de las organizaciones regionales de ordenación pesquera en que las partes habían hecho caso omiso del asesoramiento científico o no habían querido adoptar medidas para lograr la conservación de los recursos pesqueros.

84. Algunos representantes pidieron aclaraciones sobre las dificultades de instituir mecanismos basados en el mercado, como los planes basados en los derechos, y sobre las principales características de tales planes y su posible aplicación en otras regiones. El Sr. Aqorau expuso las dificultades para obtener apoyo de los Estados del mercado para las actividades de pesca basadas en derechos. En el caso de las partes en el Acuerdo de Nauru, el orador destacó que únicamente los países que apoyaban la adopción de arreglos dirigidos a transferir derechos a los Estados ribereños podrían disfrutar de los beneficios del acceso a los recursos de los países que eran partes en el Acuerdo de Nauru. Observó que el éxito del arreglo podría atribuirse en parte a la financiación generada por el plan, que permitía que se adoptaran decisiones de política independientemente de los objetivos de los donantes. Se subrayó la necesidad de apoyo institucional, así como asistencia en materia de conocimientos científicos y recopilación de datos. Señaló además los beneficios para los Estados ribereños en desarrollo de los enfoques innovadores en relación con el procesamiento y la comercialización de los productos de la pesca, como la tramitación de contratos y la certificación de la pesca. También describió los beneficios para el desarrollo de los enfoques innovadores de la pesca, como el de permitir que los Estados en desarrollo posean intereses en instalaciones de procesamiento extranjeras, que podrían convertirse en parte de su economía nacional.

85. Mr. El Sr. Aqorau dijo que prohibir la pesca comercial en alta mar podría servir para que los países en desarrollo puedan suministrar todas las materias primas y los productos pesqueros a los países desarrollados. De esa manera los países en desarrollo podrían integrarse plenamente en el sistema comercial mundial y promover la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible. Un representante observó que esas propuestas planteaban cuestiones delicadas para muchos Estados, debido a la importancia de la pesca para el desarrollo económico. Se pusieron de relieve los problemas de la capitalización excesiva de las flotas pesqueras, tras el establecimiento de zonas económicas exclusivas, que habían provocado la sobrepesca, y las dificultades de acceso a los recursos pesqueros en las zonas bajo la jurisdicción de las organizaciones regionales de ordenación pesquera. Esas cuestiones eran complejas y se seguía tratando de resolver las cuestiones relativas a las subvenciones para la pesca bajo los auspicios de la Organización Mundial del Comercio (OMC)

86. Algunos representantes consideraron oportunas las deliberaciones acerca de la necesidad de ejercer una gobernanza eficaz de la pesca en pequeña escala y expresaron su preocupación por la posición desventajosa de los pescadores artesanales y de pequeña escala en la mayoría de los países, así como los obstáculos para que participaran más intensamente en las iniciativas de desarrollo sostenible y obtuvieran beneficios de ellas. En particular, se señalaron los problemas planteados por los conflictos entre las pequeñas explotaciones pesqueras, las de mayor capacidad y las pesquerías industriales. Se solicitó más información sobre las medidas que se habían adoptado en África para resolver esos conflictos con éxito. La Sra. Motta observó que las pequeñas explotaciones pesqueras no eran consideradas como grandes contribuyentes al producto interno bruto, tenían muy escasa participación en la adopción de decisiones, y no estaban bien representadas. Siendo así, otros pescadores con mayor representación podían pescar sin ningún tipo de restricción en zonas que eran utilizadas predominantemente por pescadores en pequeña escala, lo que los privaba de beneficios y medios de subsistencia. Además, el aumento en la exploración del petróleo y el gas y otras industrias extractivas, a las que al parecer se les daba prioridad sobre otras actividades de desarrollo, así como los problemas fronterizos y la migración a las zonas costeras, habían ocasionado el menoscabo de los derechos consuetudinarios de los pescadores artesanales y de pequeña escala y su desplazamiento. Para resolver la situación, la oradora subrayó que era imprescindible aplicar la planificación espacial, junto con la concesión de derechos de tenencia exclusivos, el fortalecimiento de la participación de los pescadores en pequeñas escala en la adopción de decisiones y una mayor voluntad política.

87. A ese respecto, un representante observó la necesidad de que los gobiernos defiendan los derechos de pesca consuetudinarios o tradicionales por medios jurídicos o reglamentos, así como la tenencia consuetudinaria, como en la región del Pacífico.

88. Se destacó la oportunidad de concebir una gobernanza más integral de las actividades oceánicas en los planos mundial y regional. Se proporcionaron ejemplos de la cooperación transfronteriza, en particular la Iniciativa del Triángulo de Coral y el establecimiento de zonas marinas protegidas transfronterizas basadas en las pautas migratorias de las tortugas marinas. La Sra. Qiu destacó la importancia de tal cooperación, habida cuenta del carácter interrelacionado de los ecosistemas marinos. El Sr. Mahon puso de relieve la necesidad de determinar cuáles plataformas tenían el alcance y la extensión geográfica necesaria para abordar esas cuestiones, como se había hecho en el caso del marco de gobernanza del Gran Caribe. Observando que también era esencial la cooperación transfronteriza desde una perspectiva científica, la Sra. Qiu señaló un informe sobre el desarrollo sostenible del medio marino publicado por la secretaría del Foro de Cooperación Económica de Asia y el Pacífico como una manera de reforzar la colaboración entre científicos de la región.

89. El Sr. Mahon consideró que la fragmentación en la gobernanza de las actividades oceánicas era un obstáculo para la integración de las tres dimensiones del desarrollo sostenible. En relación con la conservación y el uso sostenible en zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional, algunos opinaron que las propuestas sobre la necesidad de mecanismos de gobernanza y políticas coherentes para tratar la cuestión de la fragmentación debían ser legítimas para tener éxito. Se puso de

relieve en ese sentido la importancia de preservar el delicado equilibrio establecido en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar.

90. Se consideró la cuestión de la integración de las tres dimensiones del desarrollo sostenible mediante políticas oceánicas nacionales integradas. Un representante observó que en la región del Gran Caribe, solo 4 de 30 países tenían una política oceánica en el plano nacional, lo cual entrañaba una dificultad para la elaboración de una política oceánica regional. Con respecto a las modalidades para la formulación de políticas nacionales, la Sra. Cicin-Sain señaló la creación de comités interinstitucionales de alto nivel en diversos países.

91. En respuesta a una pregunta sobre la manera de equilibrar las prioridades a corto plazo y los objetivos a largo plazo, la Sra. Cicin-Sain hizo referencia al ejemplo de los Estados Unidos de América, donde desde 2004 se habían aplicado medidas ejecutivas similares en forma continua, a pesar de los cambios de gobierno. El Sr. Becker-Weinberg señaló que la ley sobre planificación espacial marina de Portugal garantizaba la continuidad frente a los cambios de gobierno e incluía un mecanismo de supervisión que exigía un informe del Gobierno dirigido al parlamento cada tres años para determinar, entre otras cosas, qué medidas se estaban adoptando y si se estaban cumpliendo las metas, los objetivos y los plazos.

92. Los representantes consideraron la importancia de las consultas en los planos nacional y regional para la formulación de políticas integradas y planes espaciales. Refiriéndose a las modalidades de las consultas, el Sr. Becker-Weinberg señaló que en las consultas con interesados celebradas en Portugal habían participado tanto las autoridades políticas como los expertos técnicos. Explicó además que la ley fundamental sobre la planificación espacial marina había sido redactada por el Gobierno tras deliberaciones interdepartamentales de carácter técnico y la había aprobado el parlamento tras la celebración de audiencias públicas con la participación de un amplio abanico de partes interesadas.

93. Con respecto a las consultas a nivel regional, incluso sobre la creación de zonas marinas protegidas y el uso común de recursos escasos para el desarrollo sostenible, la Sra. Velo observó que el Mediterráneo era vulnerable pero que los Estados ribereños circundantes habían adoptado instrumentos para facilitar el uso y la ordenación sostenibles de ese recurso compartido. En ese sentido, se pusieron de relieve la directiva de la Unión Europea 2014/89/UE, de fecha 23 de julio de 2014, por la que se estableció un marco para la planificación espacial marítima y la directiva 2008/56/CE (véase *supra*). Ambas directivas tenían por objeto lograr buenas condiciones ambientales en el mar a más tardar en 2020, sobre la base de la participación entre los distintos estamentos de los Gobiernos y la inclusión de otras partes interesadas, como las comunidades locales. Un tercer instrumento era la declaración trilateral de 1999 sobre la creación del santuario Pelagos para la conservación de los mamíferos marinos del Mediterráneo. Varios representantes también se refirieron al Protocolo sobre la Gestión Integrada de las Zonas Costeras en el Mediterráneo del Convenio para la Protección del Medio Marino y de la Región Costera del Mediterráneo (Convenio de Barcelona).

94. Varios representantes acogieron con beneplácito la información sobre el proceso de elaboración y aplicación de la planificación del espacio marino a la conservación y el uso sostenible y la gobernanza de las actividades realizadas en los océanos. Con respecto a si había o debería haber una escala modelo de prioridades a fin de determinar si algunas cuestiones o usos debían tener precedencia sobre otras,

o si la escala podría adaptarse a cada caso o circunstancia, el Sr. Becker-Weinberg señaló que eso dependía de la manera en que los Estados contemplaban la planificación espacial marina. A modo de ejemplo, observó que en Portugal se había creado un mecanismo para resolver los conflictos relativos a los usos contrapuestos de los océanos, en el que se tenían en cuenta las particularidades relacionadas con la utilización del espacio marino para actividades económicas y de desarrollo. A ese respecto, se señaló que la consideración fundamental era que se prestaría apoyo a una actividad solo si era considerada sostenible desde el punto de vista ambiental, tras lo cual se examinarían otros criterios económicos y sociales, como sus posibilidades de creación de empleo, que era una prioridad nacional de Portugal. Por tanto, todo mecanismo de priorización tendría que depender de las prioridades nacionales en materia de desarrollo.

95. Varios representantes, observando la tendencia a dejar la ordenación integrada de las zonas costeras en favor de la planificación espacial marina para la gobernanza integrada de las zonas costeras, preguntaron si el actual marco jurídico internacional era adecuado para la planificación espacial marina o la gobernanza integrada. La Sra. Cicin-Sain observó que el enfoque integrado en el contexto de la gestión de las zonas económicas exclusivas era nuevo y que era demasiado pronto para determinar si existía una brecha. Con respecto a las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional, la oradora señaló que, como en el caso de las zonas sujetas a la jurisdicción nacional, la cooperación entre los programas de mares regionales y las organizaciones regionales de ordenación pesquera seguía siendo limitada y la gestión de zonas plantearía un desafío, dado que no había autoridad alguna para establecer esas zonas. Se observó que esa era una cuestión que sería objeto de próximas negociaciones sobre un acuerdo jurídicamente vinculante con arreglo a la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar respecto de la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica en las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional.

96. Se planteó una pregunta sobre la forma de salvar la brecha entre las medidas adoptadas en los planos mundial y local y cuál podría ser un equilibrio adecuado entre los enfoques mundiales descendentes y los enfoques locales ascendentes. El Sr. Barbière respondió señalando que las medidas adoptadas en el plano regional, por ejemplo, por conducto de los centros regionales de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental o los convenios y planes de acción sobre mares regionales, podrían servir para cerrar esa brecha. Se señaló que la gestión integrada e intersectorial no debía considerarse un sustituto de la buena gestión sectorial.

97. Con respecto a las medidas de fomento, un representante observó que la transferencia de tecnología marina era el núcleo de la parte XIV de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que ese representante consideraba la parte menos elaborada de la Convención en lo que se refiere al cumplimiento, en detrimento de los países en desarrollo. En ese sentido, el Sr. Barbière indicó que la labor de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental sobre la cuestión estaba encaminada a la aplicación de las disposiciones pertinentes de la Convención. Se pusieron de relieve los beneficios de tener en cuenta el mecanismo y los fondos para la transferencia de tecnología marina al tratar de alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible.

98. Un representante dijo que, de conformidad con la parte XIII de la Convención, todas las actividades de investigación científica en los océanos constituían investigaciones científicas marinas.

99. Un representante, observando la próxima publicación de la primera evaluación marina integrada a escala mundial en el marco del Proceso Ordinario, sugirió que la Comisión considerase las partes pertinentes de esa evaluación sobre las necesidades de fomento de la capacidad en la preparación de su informe mundial sobre ciencias oceanográficas.

100. En respuesta a las aclaraciones solicitadas acerca de la labor de la Comisión sobre la taxonomía en zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional, el Sr. Barbière observó que el Sistema de Información Biogeográfica de los Océanos era la principal fuente de información sobre conocimientos científicos relativos a los océanos, incluidas las zonas de dentro y fuera de la jurisdicción nacional. Aclaró también que la Comisión estaba trabajando con la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos para ver la manera en que la información taxonómica sobre las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional podrían ser de utilidad para la labor de la Autoridad. También se formuló una pregunta acerca de la compatibilidad de los programas del FMAM que abarcan zonas fuera de la jurisdicción nacional con la labor que se está llevando a cabo en el contexto del Grupo de Trabajo Especial Oficioso de Composición Abierta para estudiar cuestiones relativas a la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina fuera de las zonas de jurisdicción nacional. En tal sentido, la Sra. Glineur declaró que el FMAM estaba colaborando con organizaciones regionales de ordenación de la pesca sobre las poblaciones de peces transzonales y las poblaciones de peces altamente migratorios con arreglo a los instrumentos jurídicos existentes, incluido el Acuerdo sobre la Aplicación de las Disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 10 de Diciembre de 1982 relativas a la Conservación y Ordenación de las Poblaciones de Peces Transzonales y las Poblaciones de Peces Altamente Migratorios (Acuerdo de 1995 sobre las Poblaciones de Peces) y los instrumentos de la FAO, y que los proyectos en cuestión tenían por objeto la aplicación de instrumentos y no la formulación de instrumentos jurídicos.

101. En respuesta a una pregunta acerca de la recopilación de datos en el marco del proyecto EEP-Nansen, el Sr. Koranteng explicó que se había compilado una amplia base de datos. Los datos pertenecían al Estado en el que se recogieron, pero otras entidades podrían acceder a ellos con el consentimiento del Estado ribereño de que se trate. Conforme a una nueva política del proyecto, los datos serán divulgados al público después de cinco años, a menos que el titular de los derechos se oponga a ello. Los objetivos de las actividades del proyecto Nansen habían evolucionado con el tiempo para responder a las necesidades de sus beneficiarios, y pasaron sucesivamente de la búsqueda de recursos para el desarrollo de la pesca, a la evaluación de la ordenación de la pesca, a la formación de científicos, a la aplicación del enfoque ecosistémico de las pesquerías. Los datos reunidos mediante el proyecto también se están utilizando en nuevas formas, como, por ejemplo, en la prestación de asistencia a los ministerios de medio ambiente.

102. Hubo acuerdo respecto de la adopción de decisiones sobre la base de los mejores conocimientos científicos disponibles. Sin embargo, se observó que la falta o la escasez de conocimientos científicos no debe impedir la adopción de decisiones. En respuesta a una pregunta sobre las esferas concretas a las que los

países en desarrollo deberían dar prioridad para profundizar los conocimientos científicos, el Sr. Barbière observó que aunque no había una jerarquía establecida, se habían determinado algunas esferas y metodologías esenciales en las que el desarrollo de los conocimientos científicos era más eficaz en relación con los costos.

103. Un representante pidió aclaraciones sobre la necesidad de fomentar la capacidad para la investigación científica respecto del establecimiento de un marco regional para la gobernanza de las actividades oceánicas, como el marco de gobernanza de los océanos del Gran Caribe. El Sr. Mahon señaló las dificultades para atender las necesidades de fomento de la capacidad de muchos Estados pequeños de la región y subrayó la necesidad de determinar racionalmente los lugares en que se realizarán actividades de fomento y la manera de hacer intercambios entre los Estados. El establecimiento de una universidad regional para la investigación científica podría constituir una solución en ese sentido.

104. Los representantes examinaron las maneras de reforzar las actividades de fomento de la capacidad respecto de asuntos relativos a los océanos en el plano local. En particular, formularon preguntas acerca de la posible función de la tecnología, como los teléfonos móviles, la forma de aumentar la participación de la mujer en la pesca para aumentar la productividad y la forma de conjurar los efectos sobre los medios de subsistencia de las comunidades locales a la hora de aplicar medidas de conservación y ordenación. La Sra. Thilsted ofreció un ejemplo de cómo la tecnología y la innovación podrían incrementar la difusión de información a las comunidades locales, en particular en sus idiomas locales. También citó algunos ejemplos de proyectos que habían servido para aumentar la participación de la mujer en la cadena de suministro de la pesca y señaló que las mujeres de algunos países se estaban introduciendo cada vez más en ámbitos en que tradicionalmente predominaban los hombres. Advirtió que era necesario vigilar la manera en que se estaban ejecutando esos proyectos, dado que las nuevas funciones de la mujer podrían dar lugar a un aumento en su volumen de trabajo y el traspaso de responsabilidades a otros miembros de la familia. En cuanto a medidas para mitigar la pérdida de medios de subsistencia, se señalaron como posibles instrumentos la capacitación, la disponibilidad de microcrédito y la posibilidad de transferencias monetarias condicionadas. La Sra. Glineur observó que el FMAM, el Banco Mundial y los bancos nacionales podrían tener programas de ayuda para la preparación de algunos de esos instrumentos, incluso mediante subvenciones temporales.

105. Algunos representantes observaron el papel importante de los expertos en el proceso de elaboración de indicadores de los objetivos de desarrollo sostenible, en particular la participación de las comisiones nacionales de estadística. También se consideraron provechosas para el proceso las aportaciones de los expertos en océanos de los Estados y, cuando fuera necesario, el asesoramiento de las organizaciones competentes del sistema de las Naciones Unidas. Un representante observó que los indicadores relativos a las subvenciones a la pesca, según los diversos tipos de subsidios, podrían ser útil y más eficaces desde el punto de vista de la rendición de cuentas. Algunos representantes preguntaron si la contribución de la pesca al producto interno bruto de los países en desarrollo podría utilizarse como indicador del objetivo de desarrollo sostenible 14. En respuesta, el Sr. Aqorau señaló que había ingresos que no quedaban registrados en el producto interno bruto y que los Estados en desarrollo tenían diversos intereses, incluso en todas las facetas

de la cadena de valor, desde los titulares de derechos hasta los mercados. Parmentier sugirió que en vista de la próxima ronda de deliberaciones de la OMC que tendrán lugar en diciembre de 2015, la comunidad internacional debería pedir la reactivación de los debates sobre las subvenciones a la pesca sobre la base del objetivo de desarrollo sostenible 14.

106. Algunos representantes preguntaron cómo se podrían elaborar indicadores relativos al desarrollo de la capacidad y la transferencia de conocimientos y tecnología respecto de las ciencias del mar, y cómo hacer que sean significativos y mensurables a fin de no sobrecargar a los países en desarrollo. El Sr. Koranteng reconoció las dificultades para elaborar indicadores apropiados y expresó que los elementos básicos podrían consistir en la medición de las medidas que se hayan adoptado y sus efectos y eficacia. El Sr. Barbière observó que un único indicador podría no ser suficiente y sugirió un índice compuesto, que incluya factores tales como la infraestructura científica, la inversión en la ciencia y la interacción científica a nivel internacional.

107. Con respecto a las dificultades que plantea el cumplimiento de metas consideradas excesivamente ambiciosas, la Sra. Qiu explicó que el problema se debía en parte a la adopción centralizada de decisiones por personas que no conocían lo suficiente las necesidades de conservación y a la escasa participación de los interesados y las comunidades locales asegurar la transparencia y la realización de un examen periódico de la eficacia de las políticas marinas.

108. En respuesta a las preguntas relativas a la propuesta de la Global Ocean Commission de establecer una junta independiente de rendición de cuentas respecto de los océanos, el Sr. Parmentier explicó que se había inspirado en la Junta de Estabilidad Financiera, establecida en 2009 tras la crisis financiera. Indicó que la cuestión de la composición de dicha junta seguía pendiente, pero que podría estar integrada por personas independientes que puedan evaluar los adelantos realizados en la conservación de los océanos e informar a la comunidad internacional. Un representante dijo que ese régimen de rendición de cuentas no era una idea convincente. Los indicadores se utilizarían para evaluar los progresos. Además, el representante destacó que la rendición de cuentas se relacionaba con la transferencia de tecnología y la financiación para el desarrollo.

109. Un representante preguntó si había alguna relación entre la junta propuesta y la propuesta formulada por un representante de celebrar una serie de reuniones trienales para evaluar los progresos en la aplicación del objetivo de desarrollo sostenible 14. El Sr. Parmentier observó que, si bien no estaban relacionadas, algún tipo de relación podría resolver en parte el problema de la fragmentación de la gobernanza de las actividades realizadas en los océanos.

Tema 4 del programa: Cooperación y coordinación interinstitucionales

110. El Secretario General Adjunto de Asuntos Jurídicos formuló una declaración en su calidad de coordinador de ONU-Océanos, en la que proporcionó información sobre las actividades de ONU-Océanos desde la celebración de la 15ª reunión del Proceso Abierto de Consultas Oficiosas³.

³ La declaración completa se puede consultar en www.unoceans.org/documents/en/.

111. Declaró que ONU-Océanos había seguido trabajando con miras a determinar posibles ámbitos de colaboración y sinergias, con arreglo a lo establecido en el mandato revisado y en el contexto de su programa de trabajo para 2014-2015. En ese sentido, había finalizado la primera etapa de la elaboración de un inventario de mandatos, prioridades y actividades en curso y previstas de los miembros de ONU-Océanos con la determinación de los mandatos pertinentes. Los miembros continuaban perfilando el inventario en forma de una base de datos consultable en línea y de fácil utilización, desarrollada y financiada por la FAO, que podría consultarse en el sitio web de ONU-Océanos (www.unoceans.org) tan pronto se completara el inventario inicial de las actividades. El paso siguiente, facilitado por la base de datos en línea, era determinar las sinergias o actividades conjuntas que pudieran reflejar las esferas de colaboración actuales y posibles. Señaló que para seguir actualizando y perfeccionando el inventario, inclusive para aumentar su practicidad, se necesitaría financiación sostenible. En ese sentido, indicó que, hasta la fecha, no se habían hecho contribuciones destinadas a ONU-Océanos para el fondo fiduciario establecido para la Oficina de Asuntos Jurídicos por el Secretario General a fin de apoyar la promoción del derecho internacional, como se indica en la resolución 69/245. Invitó a los Estados Miembros y a otros interesados en condiciones de hacerlo a que efectúen contribuciones a tal fin.

112. Dijo que, además de teleconferencias, y ante una sugerencia de los miembros de que se celebrara una reunión presencial cada dos años en forma rotativa en la sede de uno de sus miembros, ONU-Océanos había convocado una reunión el 20 de marzo de 2015 en la sede de la OMI en Londres⁴.

Tema 5 del programa: Procedimiento para seleccionar temas y expertos con el fin de facilitar la labor de la Asamblea General

113. Los Copresidentes presentaron el tema 5, observando que reflejaba el párrafo 292 de la resolución 69/245 de la Asamblea General. Se invitó a los representantes a que comunicaran sus opiniones e hicieran propuestas sobre la manera de concebir un proceso transparente, objetivo e inclusivo para la selección de temas y expertos, con el fin de facilitar la labor de la Asamblea General.

114. La Directora de la División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar presentó información actualizada sobre la situación del Fondo Fiduciario de Contribuciones Voluntarias con el fin de ayudar a los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los Estados en desarrollo sin litoral, a asistir a las reuniones del Proceso de Consultas Oficiosas. Se señaló que el fondo fiduciario desempeñaba un papel importante en la facilitación de la participación de representantes y expertos de los países en desarrollo. La Directora recordó que la Asamblea General, en su resolución 69/245, había alentado a los Estados Miembros a que aportaran contribuciones financieras al fondo fiduciario, a fin de velar por que mantenga un saldo razonable.

⁴ El informe de la reunión se publicará en www.unoceans.org.

Tema 6 del programa: Cuestiones que convendría que examinara la Asamblea General en su labor futura sobre los océanos y el derecho del mar

115. Los Copresidentes recordaron que la Asamblea General, en el párrafo 298 de la resolución 69/245, decidió que el Proceso de Consultas Oficiosas centrara las deliberaciones de su 17ª reunión, en 2016, en los detritos marinos, plásticos y microplásticos. Señalaron la lista consolidada y simplificada de las cuestiones de las que sería conveniente que se ocupara en el futuro la Asamblea en su labor sobre los océanos y el derecho del mar e invitaron a los representantes a que formularan observaciones. Un representante destacó la cuestión de los subsidios a la pesca, que figuraba en la lista. Los Copresidentes invitaron a los representantes que desearan proponer temas nuevos para su inclusión en la lista a que los remitieran a los Copresidentes o a la Secretaría por escrito antes de que terminara la reunión en curso.
